



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Mocejón de fecha de 15 de diciembre de 2025 sobre la aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal tasa suministro de agua publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo Número 242 ·Jueves, 18 de diciembre de 2025 con la siguiente redacción:

ARTÍCULO 6. Cuotas tributarias:

		Tarifa de servicio actual(2025)	Tarifa revisada 2026	Tarifa con amortización
Cuota fija general	€ por abonado ytrimestre	6,8800	8,1438	8,3298
Cuota fija comunidades	€ por abonado ytrimestre	281,6600	333,3974	341,0113
Cuota fija granjas	€ por abonado ytrimestre	3,9900	4,7229	4,8308
Cuota fija mantenimiento contadores. Calibre (mm)				
13/15	€ por abonado ytrimestre	2,7800	3,2907	3,3658
20	€ por abonado ytrimestre	3,7300	4,4152	4,5160
25	€ por abonado ytrimestre	8,2300	9,7417	9,9642
32/35	€ por abonado ytrimestre	9,4200	11,1503	11,4050
40	€ por abonado ytrimestre	15,6400	18,5129	18,9357
50/+50	€ por abonado ytrimestre	27,6900	32,7763	33,5248
Consumo General				
0 a 20 m3/Trimestre	€ por m³	0,5986	0,7086	0,7247
21 a 30 m3/Trimestre	€ por m³	0,9458	1,1195	1,1451
Mas de 30 m3/Trimestre	€ por m³	1,1374	1,3463	1,3771
Consumo Comunidades				
0 a 20 m3/Trimestre	€ por m³	0,5986	0,7086	0,7247
21 a 30 m3/Trimestre	€ por m³	0,9458	1,1195	1,1451
Mas de 30 m3/Trimestre	€ por m³	1,1374	1,3463	1,3771
Consumo Granjas				
0 a 10 m3/Trimestre	€ por m³	0,3999	0,4734	0,4842
11 a 20 m3/Trimestre	€ por m³	0,4430	0,5244	0,5363
21 a 30 m3/Trimestre	€ por m³	0,5267	0,6234	0,6377
Mas de 30 m3/Trimestre	€ por m³	0,6345	0,7510	0,7682
Cuota fija de Alcantarillado	€ por abonado y trimestre	2,9932	3,5430	3,6239

Contra el presente acuerdo se interpondrá recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Mocejón, 28 de enero de 2026.-La Alcaldesa, María Concepción Cedillo Tardío.

N.º I.-532